

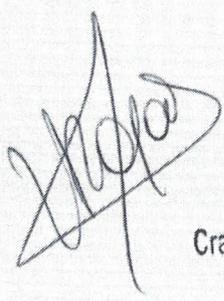
**ANEXO**

**FLUJO DE FONDOS Y DISPONIBILIDADES**

El resumen de la disponibilidad del periodo al mayo - octubre 2021

<b>SALDO INICIAL</b>	0
<b>INGRESOS</b>	666.000
<b>EGRESOS</b>	0
<b>SALDO FINAL</b>	<b>666.000</b>

Se expide en la ciudad de Minas, el 27 de abril 2022.



Cra. VICTORIA ROJAS  
CR. ASESOR



OFICIO N° 244/2022

Minas, 14 de Marzo de 2022.

MINISTERIO DE VIVIENDA ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Ministra Dra. Irene R. Moreira Fernandez  
Director Nacional de Ordenamiento Territorial - DINOT

Montevideo

De nuestra mayor consideración:

Quienes suscriben, **Dr. Mario García - Intendente Departamental** y la **Sra. Lidia Araujo -Secretario General-** de la Intendencia Departamental de Lavalleja, con facultades suficientes y bajo la responsabilidad que determinan los Artículos 132 y 133 del TOCAF, Art.159 del TOCAF y Ordenanza N° 77 del Tribunal de Cuentas de la República, en relación a los fondos percibidos correspondientes al fortalecimiento de Cap. de Gestión y Desarrollo Sostenible.

**CERTIFICAN:**

1) Que los certificados correspondientes incluyen todos los fondos percibidos por los siguientes desembolsos:

FECHA	CONVENIO	MONTO RECIBIDO
17/12/2021	Fortalecimiento de Cap. de Gestión y Desarrollo Sostenible	\$ 300.000
14/01/2022	Fortalecimiento de Cap. de Gestión y Desarrollo Sostenible	\$ 250.000

2) Que los fondos percibidos se han depositado íntegramente en el Banco de la República, Caja de Ahorro N° 001529204-002, y se han aplicado para los fines dispuestos y de acuerdo a los procedimientos administrativos y financieros establecidos legalmente.

3) Que existe documentación de todas las operaciones realizadas, que se encuentra archivada de forma que permita su consulta en cualquier momento, y sobre la cual se realizaron los registros correspondientes siguiendo criterios uniformes.

4) Que el saldo disponible del período diciembre/2021 a febrero/2022, representa íntegramente la realidad, quedando un saldo sin utilizar en nuestro poder que asciende a la suma de \$ 550.000 (pesos uruguayos quinientos cincuenta mil), en el que concuerda plenamente con la Rendición de Cuentas presentada.-

Sin otro particular, saludan a Usted muy atentamente;

Realizado por: CECILIA LA  
Exp:  
Documento: \_NRODOC\_



LIDIA ARAUJO CERRON  
SECRETARIA GENERAL

Dr. Mario García  
Intendente Departamental

Minas, 14 de marzo de 2022

**MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**INFORME DE RENDICION DE CUENTAS**

He realizado una revisión de la rendición de cuentas de los Fondos recibidos del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente aplicados a la Intendencia Departamental de Lavalleja para el "Fortalecimiento de Cap. De Gestión y Desarrollo Sostenible" por el período **diciembre 2021 a febrero 2022**, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>FECHA</u>	<u>CONVENIO</u>	<u>MONTO RECIBIDO</u>
17/12/2021	" Fortalecimiento de Cap. De Gestión y Desarrollo Sostenible"	\$ 300.000
14/01/2022	" Fortalecimiento de Cap. De Gestión y Desarrollo Sostenible"	\$ 250.000

La revisión fue realizada siguiendo las normas establecidas en el Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza N° 77 del Tribunal de Cuentas de la República y normas establecidas por la Contaduría General de la Nación y no constituye, por lo tanto, un examen de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas.

De acuerdo al examen practicado no tengo evidencias de ninguna modificación significativa para que los referidos estados estén emitidos conforme a normas y prácticas contables y financieras adecuadas, ni ningún otro hecho que afecte sustancialmente el resultado de la rendición.

Dejo constancia que el saldo de disponibilidad del período informado es de \$ 550.000 (pesos uruguayos noventa y dos mil novecientos ochenta y siete), no habiéndose realizado gastos en el período.

Emito el presente en calidad de Contador Asesor en relación de dependencia de la Intendencia de Lavalleja.

**Cra. VICTORIA ROJAS  
CR. ASESOR**

